



N° 000059

SANTIAGO, 15 ENE. 2018

SEÑOR  
LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE

Estimado Sr. Rojas:

A través de esta carta, con mucho agrado doy respuesta a las inquietudes manifestadas por el H. Diputado Sr. Jorge Rathgeb Schifferli en la solicitud 37636 del 3 de enero de 2017 y que acompaña su oficio N° 37636 de igual fecha.

1. En la carta, el Sr. Rathgeb indica que “ha tomado conocimiento que en reunión sostenida de negociación colectiva en forma reciente, entre los representantes del Director Nacional de INIA, directivos y sus trabajadores, **no hubo una información clara y oportuna del funcionamiento de la institución, lo que no permitió instancias de dialogo para dar inicio a una mesa de negociación.** Y en el párrafo siguiente indica que **se habría rechazado por completo el pliego de peticiones 2017-2018, por posible endeudamiento ocasionado por mala gestión**”.

Al respecto, le puedo informar lo siguiente:

- a) El INIA es una institución de derecho privado sin fines de lucro, dependiente del Ministerio de Agricultura, en la cual trabajan (31 Dic 2017) 1046 personas, con personal de temporada para algunas tareas en numero variable. Existen 4 sindicatos nacionales, con mas de 800 personas sindicalizadas. Además, en cada una de las sedes regionales del INIA y sus dependencias, hay representaciones locales de los sindicatos nacionales (que operan como sindicatos independientes, siendo los nacionales una federación). Cada dirección regional, tiene diálogo permanente con los sindicatos locales y a nivel nacional, los directivos nacionales se reúnen en muchas oportunidades con cada sindicato y el Director Nacional que suscribe, al menos 2-3 veces en el año con cada sindicato. Además, existen mesas de trabajo para diversos temas que se trabajan con los sindicatos a través de la unidad de Gestión de Personas del INIA con varias reuniones anuales en las que participan todos los sindicatos o algunos de ellos dependiendo de los temas, muchos de los cuales tienen que ver con carrera funcionaria. Cada sindicato presenta un petitorio anual, el que se conversa y se llega a acuerdo y ese acuerdo se traduce posteriormente en un ‘Anexo de Contrato’ para cada trabajador del INIA, incorporando los ítems negociados por cada sindicato. A juicio del



Director Nacional que suscribe, las instancias de diálogo han existido, y los sindicatos han contado con información. Este año, es la cuarta negociación de petitorios que se realiza bajo esta administración y en todas ellas el procedimiento ha sido muy similar. Es primera vez que ocurre una situación de este tipo por los petitorios.

- b) En relación al **rechazo completo del petitorio**, debo afirmar enfáticamente que no es así, toda vez que con tres de ellos, a saber, el Sindicato FEDERINIA (RSU/RAF 13121077) y el Sindicato N°3 (RSU/RAF 13130303) y Federación Nacional de Trabajadores INIA (RSU/RAF 08.03.129) se llegó a acuerdo. Copias de las respectivas Actas firmadas por la totalidad de las directivas nacionales de los sindicatos individualizados arriba y los directivos nacionales, se encuentran en su poder y también en la Inspección del Trabajo. Obviamente, puedo entender que los sindicatos con los que se llegó a acuerdo hubieran querido mayores beneficios que los que el INIA haciendo un importante esfuerzo, les pudo otorgar.

Con el restante Sindicato de Profesionales de INIA aún se está en el proceso de negociación y los acuerdos no se han firmado aún, pero ya hay reuniones agendadas.

- c) En relación al **posible endeudamiento por mala gestión**, puedo comentar lo siguiente:  
El INIA, por ley de la República no se puede endeudar, porque está así estipulado expresamente en la Ley de Presupuesto que anualmente aprueba el Congreso Nacional, en la glosa correspondiente.

En relación a mala gestión, aunque es opinable, nos hemos empeñado en hacer una gestión cuidadosa y como se explicará mas adelante, por la naturaleza de los fondos que el INIA maneja, estos son permanentemente auditados y debemos rendir mensualmente los gastos de los proyectos.

El INIA tiene un presupuesto anual compuesto en un 50% por recursos públicos directos a través del MINAGRI y el otro 50%, proviene de ingresos de proyectos competitivos (la mayoría también con recursos públicos), contratos tecnológicos con empresas y de ingresos propios.

Para el año 2018, del presupuesto directo del MINAGRI (M\$17.342.185), aproximadamente un 84% se destinará a personal y la diferencia para operación de investigación. Estos recursos se transfieren mediante un convenio de ejecución, el que es continuamente auditado y se debe hacer una rendición mensual de gastos muy pormenorizada. Además, trimestralmente se debe rendir un informe de avances técnicos por cada hito comprometido en el Convenio.



Como se podrá ver de estas cifras, con un elevado porcentaje invertido en financiar personal (sueldos, salarios y parte de los beneficios que se negocian anualmente con los sindicatos), la capacidad de maniobra que tiene la institución de seguir dando beneficios, por muy legítimas que sean las aspiraciones de los sindicatos, es escasa. Por otro lado, los ingresos propios provenientes de la producción de semillas y de algunos servicios de laboratorio son muy variables. De ahí que tenemos esa otra limitación, que no podemos comprometer gastos fijos crecientes (como son los beneficios solicitados por los sindicatos), con ingresos y márgenes altamente variables. Y aquí tampoco hay un tema de mala gestión, sino de vaivenes del mercado de la semilla.

2. En la carta, el Sr. Rathgeb también dice que se le ha indicado que el **“Fondo Patrimonial habría sido gastado por INIA Nacional, lo que agudizaría aún más la situación financiera deficitaria”**.

Quiero en primer lugar explicar que es el ‘Fondo Patrimonial’. Este Fondo se creó en el año 2.000, con recursos de ventas de patrimonio, principalmente de una transacción con el SERVIU Metropolitano, por venta de una parte del INIA La Platina, en la Comuna de La Pintana en la RM. Este fondo tiene estatutos y protocolos de uso, que permiten su utilización exclusivamente en infraestructura y equipamiento. NO pueden ser utilizados en gastos permanentes como en sueldos de personal, beneficios sindicales, etc. El uso de estos fondos es autorizado exclusivamente por el Consejo del INIA que preside el Sr. Ministro de Agricultura.

Efectivamente, en esta administración se han utilizado parte de los fondos patrimoniales, pero muy bien, generando la mayor inversión en infraestructura y equipamiento en el INIA en más de 35 años. Cuando se completen las inversiones en marcha, se superarán los \$5.300 millones. Entre otras inversiones, se modernizó el equipamiento de riego en varios centros, se transformó un Centro experimental en la IV región en un centro especializado en riego para generar tecnología de última generación en la materia y capacitar y hacer extensión a extensionistas y productores medianos y pequeños de las regiones de Atacama y Coquimbo; se plantaron nuevas viñas para hacer investigación de punta en la IV Región; se levantaron dos nuevos centros en Vallenar y Coyhaique; se está mejorando la infraestructura y equipamiento para semilla de papa y cereales en las regiones de Los Lagos y Biobío. También en el INIA Carillanca en la Araucanía, se repuso el equipamiento (tractores, vehículos, etc) perdido en el ataque incendiario sufrido en Agosto 2014 y también en ese Centro se adquirió un equipo para análisis de calidad de granos de alto valor. Además, se han realizado reparaciones y mantención de edificios en varios de nuestros centros, incluido el de la Araucanía, considerando que el INIA tiene 53 años de vida institucional y por tanto requería ese tipo de inversión.



Estos Fondos son continuamente auditados, se deben manejar en una cuenta absolutamente separada del resto de los recursos del INIA, y por tanto su uso no genera ninguna situación deficitaria.

3. En el último párrafo de la carta del H. Diputado Sr. Rathgeb, requiere se le informe del porque la **negociación con los trabajadores no llegó a buen término**, siendo perjudicados la institución y los trabajadores con esta situación.

Como ya se explicó precedentemente, la negociación con los trabajadores de tres de los 4 sindicatos nacionales, concluyó y llegó a buen término, en el sentido que se firmaron los acuerdos respectivos, cuyos documentos están en manos de ambas partes y también se envió copia a la Inspección del trabajo respectiva. Los sindicatos firmaron libremente los acuerdos, que fue lo mejor que pudimos ofrecer para el 2018. Una situación distinta es estar o no conformes con lo alcanzado, pero acuerdos hubo y están firmados por las partes.

Efectivamente, la institución se ha visto perjudicada con esta situación. Se ha dicho en varios medios de comunicación que el INIA tiene fuertes pérdidas, que hay fuerte endeudamiento, que hay mala gestión, que hay poca transparencia en el manejo de la institución, lo que de acuerdo a lo informado por el Director Nacional del INIA, no es así. El INIA, que tiene más de 53 años de vida institucional, es una institución de alto prestigio nacional e internacional, muy bien ganado, por todos los aportes que ha realizado a la agricultura y a los consumidores del país y eso nos hace sentir orgullosos.

Nuestros trabajadores sin distinción, son lo más valioso que tiene el INIA. Como Director Nacional del INIA, me enorgullece decir que nuestros trabajadores, además de los sueldos, cuentan con una gran cantidad de beneficios que son muy apreciados, y que en estos 4 años al frente del INIA hemos podido aumentar en forma significativa. No obstante, estos no pueden subir en forma infinita, puesto que se debe cuidar la sustentabilidad financiera de la institución, dando lo que es posible en cada negociación. A quien suscribe, a semanas de dejar el cargo de Director Nacional, no me costaría nada firmar actas de acuerdo otorgando todo lo que se solicita y en un acto irresponsable, dejar que la próxima administración se las arregle. Esa actitud en mi concepto, no es ética y perjudica el futuro institucional y eventualmente la estabilidad laboral de sus trabajadores.



Espero sinceramente que la información entregada en esta carta, aclare las dudas del H. Diputado Sr. Jorge Rathgeb S. y quedo a su disposición si requiere nuevos antecedentes.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

**JULIO CESAR KALAZICH BARASSI**  
Director Nacional  
Instituto de Investigaciones Agropecuarias  
INIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS  
DIRECTOR NACIONAL  
CHILE

cc.: Ministro de Agricultura  
Archivo

JKB/hlt/MMR.